



QUILMES, 18 JUN 2013

VISTO el Expediente N° 827-0851/13, la Resolución (CS) N° 102/13,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado Expediente la Secretaría de Posgrado de la Universidad tramita las actuaciones concernientes a la designación del jurado de Tesis de la Lic. Alejandra Pedruezza, alumna de la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades.

Que dicha alumna ha presentado su Tesis con el correspondiente aval de su Directora.

Que la maestranda ha cumplido con la totalidad de los créditos de la carrera.

Que a través de la Resolución (CS) N° 102/13 se delega en el Rector la atribución de designar los jurados para la evaluación de los trabajos finales de Tesis y de Integración, según corresponda.

Que procede la designación cuando la Secretaría de Posgrado eleva la propuesta de la Comisión Académica de la Especialización, Maestría o Doctorado respectiva.

Que mediante Acta N° 50/12, la Comisión Académica de la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades realizó la pertinente propuesta para la integración del jurado de la Lic. Pedruezza, conforme luce de fs. 52 a 56.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar como jurados de Tesis de la maestranda Alejandra Pedruezza a las Dras. Claudia Salomón Tarquini, Lidia Nacuzzi y PhD. María

-00570



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

Bjerg, como miembros titulares, y a los Dres. Juan Francisco Jimenez, Roxana Boxaidos y Daniel Villar, como miembros suplentes.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las notificaciones y demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00578

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes